MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local

Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034 -2015-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente administrativo Nº 0500-2015, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "J" lote 3, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Rolando Santa Cruz Miranda.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico Nº 060-2015-MDJN-SGDUR-DPUC/AC, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "J" lote 3, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010092938 de fecha 27 de enero de 2015;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "J" lote 3, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 600.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- Por el Frente, limita con el Jr. P. J. Flores, en un tramo de 20.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 2, en un tramo de 30.00 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 4, en un tramo de 30.00 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 6 y 9, en un tramo de 20.00 ml.

ÁREA : 600.00 m^2 PERÍMETRO: 100.00 ml.

<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 3A RESULTANTE:</u> PROPIEDAD DE DON ROLANDO SANTA CRUZ MIRANDA Y DOÑA CAROLINA CLAUDIA MARIA JANAMPA DE SANTA CRUZ.

- Por el Frente, limita con el Jr. P. J. Flores, en un tramo de 6.60 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 2, en un tramo de 13.39 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 3 remanente, en un tramo de 13.39 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 3 remanente, en un tramo de 6.60 ml.

ÁREA : 88.37 m^2 PERÍMETRO: 39.98 ml.

<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 3 REMANENTE</u>: PROPIEDAD DE DON RÓMULO SANTA CRUZ SOTO Y DOÑA MARÍA JULIA MIRANDA DE SANTA CRUZ.

- Por el Frente, limita con el Jr. P. J. Flores, en un tramo de 13.40 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 3A resultante, en dos tramos de 13.39 y 6.60 ml.; y con el lote 2, en un tramo de 16.61 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 4, en un tramo de 30.00 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 6 y 9, en un tramo de 20.00 ml.

ÁREA : 511.63 m^2 PERÍMETRO: 100.00 ml.

<u>CUADRO DE ÁREAS</u>

SUB LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
3A RESULTANTE	ROLANDO SANTA CRUZ MIRANDA Y CAROLINA CLAUDIA MARÍA JANAMPA DE SANTA CRUZ	88,37	39,98
3 REMANENTE	RÓMULO SANTA CRUZ SOTO Y MARÍA JULIA MIRANDA DE SANTA CRUZ	511,63	100,00
LOTE MATRIZ		600,00	100,00

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

<u>ARTICULO TERCERO</u>: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE